



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001413 - 13.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 2.000.000.- (Dos millones de pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. José Antonio Jorquera Torres, nacionalidad Chilena, Cédula Identidad n° [REDACTED], en el marco de su asistencia a Campaña de mediciones en II-III-IV Región, a desarrollarse en Antofagasta – Chile, desde el 04 de Enero al 4 de Febrero del año 2016, en el marco de Proyecto USACH-CORFO-CIFES, dirigido por el Dr. Raúl Cordero Carrasco.

2. El gasto de \$ 2.000.000.- (Dos millones de Pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11, PS318.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/sol n° 6116

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central